

Al Despacho de la Señora Jueza para lo que se sirva proveer.

Lebrija, mayo 3 de 2021

Martha Cecilia Sánchez Castellanos

Secretaria



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Lebrija, tres (03) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Téngase como dirección para notificar al demandado ADOLFO GUEVARA GUTIERREZ Y GLORIA EMILSE ESPINOSA GUTIERREZ, la vereda Piedras Negras Finca El Salto.

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

JUDITH NATALIE GARCIA GARCIA

JUEZ

JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCOU DE LA CIUDAD DE LEBRIJA-SANTANDER

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

382c38a5efa24438072a78e0992cad6a4fe2864f447bdd3cdbc2bd873caa92c

Documento generado en 03/05/2021 05:45:30 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**